Lima, 20 de abril de 2021

Oficio 1333-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista
GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 19 de abril de 2021, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a los proyectos de ley 6139/2020-CR y 6258/2020-CR, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

En consecuencia, "*...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...*", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos